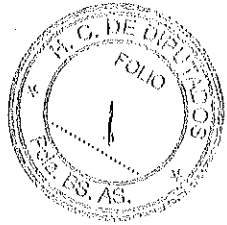




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1356 124-25

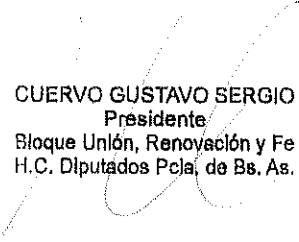


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

De interés legislativo el 88° Aniversario de la fundación del Club Luján sito en la localidad de Luján.

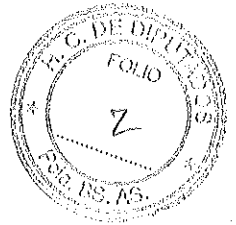

CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1356

124-25



FUNDAMENTOS

El Club Luján es una asociación civil e institución deportiva ubicada en la localidad de Luján, fundada el 1 de abril de 1936 como Club Atlético River Plate. La razón de esta modificación se debió a que, en el año 1947 al solicitar la personería jurídica, se le exigió, por disposición de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, castellanizar su nombre, adoptando y manteniendo desde entonces su denominación actual.

Se trata de uno de los clubes más representativos de la Ciudad. Cuenta con predio deportivo, estadio propio, inaugurado hace poco menos de dos años, tras más de 80 años de jugar oficialmente en el Campo Municipal de Deportes, y sede a la vera de la Ruta Nacional N.º 5.

A lo largo de su historia, conquistó 6 campeonatos de la liga local y jugó los torneos de ascenso para equipos indirectamente afiliados a la AFA hasta alcanzar su afiliación directa en 1961.

El 1º de febrero de 1964 logró el primer título de su historia, coronándose campeón del torneo '63 de "Aficionados". Tras permanecer hasta 1967 inclusive en la Primera "C", volvió a la última categoría del fútbol argentino, logrando en 1973 un nuevo título y ascenso a la "C". No fue hasta el 15 de junio de 1991, fecha histórica para el club, que logró el ascenso a la Primera B Metropolitana, donde permaneció por dos temporadas, retornando a la "C" luego del torneo 1992/93, categoría en la que se mantiene hasta la actualidad.

Si bien se reconoce al fútbol como su actividad principal, en años recientes se han ido incorporando diversas disciplinas deportivas como Hockey, Vóley y Patín artístico.



EXPTE. D- 1356

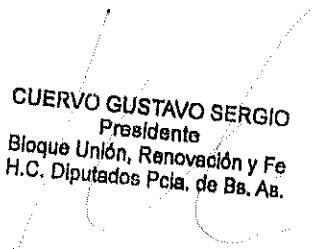
124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Este club se consolida como parte integral y símbolo de identidad local y regional, influyendo además en la economía, infraestructura, salud, cohesión social y desarrollo juvenil de la localidad. Su impacto va más allá del ámbito deportivo, contribuyendo al bienestar y al desarrollo integral de la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Ab.